OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3161

RESOLUCIÓN de 21 de junio 2023, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se otorgan subvenciones destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias en el ejercicio 2023.

Resultando que, por Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Directora de Kontsumobide, Instituto Vasco de Consumo, se hacen públicas las bases y la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, para el ejercicio 2023.

Resultando que el Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece que al Departamento de Turismo, Comercio y Consumo le corresponde el área de actuación de consumo.

Resultando que dentro del plazo establecido en el artículo 6 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, 36 entidades presentaron solicitud al objeto de acogerse a las ayudas previstas en dicha resolución.

Resultando la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, constituido para el análisis y evaluación de las solicitudes con fecha 31 de mayo de 2023.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación:

DISPONGO:

1.— Conceder ayudas económicas destinadas a gastos de funcionamiento y realización de actividades por las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (OMIC) por un montante de 1.049.999,83 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

Beneficiario	Subvención Total (euros)	2023 (euros)	2024 (euros)
Ayuntamiento de Andoain	20.736,18	15.552,14	5.184,04
Abanto-Zierbena Zerbitzuak, S.L.	12.065,34	9.049,01	3.016,33
Ayuntamiento de Donostia / San Sebastian	51.561,30	38.670,98	12.890,32
Irungo Udala / Ayuntamiento de Irun.	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Iraurgi Lantzen, S.A.	16.396,58	12.297,44	4.099,14
Mancomunidad de Las Encartaciones	45.116,14	33.837,11	11.279,03
Cuadrilla de Montaña Alavesa	4.193,65	3.145,24	1.048,41
Goierriko Ekimena, S.A.	26.270,22	19.702,67	6.567,55
Etxebarriko Udala	15.399,64	11.549,73	3.849,91
Ayto De Getxo - Getxoko Udala	35.258,26	26.443,70	8.814,56
Hernaniko Udala	35.952,40	26.964,30	8.988,10
Ayuntamiento de Llodio - Laudioko Udala	27.069,68	20.302,26	6.767,42
Ayuntamiento de Zierbena - Zierbenako Udala	6.032,67	4.524,50	1.508,17
Tolosaldea Garatzen, S.A.	19.118,01	14.338,51	4.779,50
			

Beneficiario	Subvención Total (euros)	2023 (euros)	2024 (euros)
Oarsoaldea, S.A.	51.561,30	38.670,98	12.890,32
Ayuntamiento de Erandio	36.092,91	27.069,68	9.023,23
Mancomunidad de La Merindad de Durango	51.561,30	38.670,98	12.890,32
Ayuntamiento de Eibar - Eibarko Udala	30.782,09	23.086,57	7.695,52
Forlan	18.046,45	13.534,84	4.511,61
Mancomunidad Urola Garaia Udal Elkartea	27.585,29	20.688,97	6.896,32
Ayto Valle de Trapaga-Trapagaran - Trapagarango Udala	16.662,29	12.496,72	4.165,57
Barakaldoren Garapen Integralerako Ea Inguralde	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa	11.429,42	8.572,07	2.857,35
Ayuntamiento de Bermeo	24.577,55	18.433,16	6.144,39
Ayuntamiento de Sestao - Sestaoko Udala	10.242,79	7.682,09	2.560,70
Ermua Hiriko Udala - Ayuntamiento de la Villa de Ermua	20.968,26	15.726,20	5.242,06
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Portugalete	31.340,68	23.505,51	7.835,17
Ayuntamiento de Bilbao - Bilboko Udala	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Lasarte Oriako Udala	2.606,93	1.955,20	651,73
Ayuntamiento de Ondarroa - Ondarroako Udala	6.049,68	4.537,26	1.512,42
Ayuntamiento de Ortuella	16.499,61	12.374,71	4.124,90
Cuadrilla de Añana	7.089,67	5.317,25	1.772,42
Ayuntamiento de Elgoibar - Elgoibarko Udala	11.733,54	8.800,16	2.933,38
Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta-Uribe Kostako Zerbitzue	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Santurtzi - Santurtziko Udala	60.000,00	45.000,00	15.000,00

2.— Conceder ayudas económicas destinadas a actividades de inspección realizadas por las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (OMIC) por un montante de 73.592,19 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

Beneficiario	Subvención total (euros) 2023 (euros)		2024 (euros)
Irungo Udala - Ayuntamiento de Irun.	20.090,68	15.068,01	5.022,67
.Ayuntamiento de Erandio.	20.178,91	15.134,18	5.044,73
Forlan.	1.368,00	1.026,00	342,00
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Bilbao - Bilboko Udala.	11.954,60	8.965,95	2.988,65

3.— Conceder ayudas económicas destinadas a instalación, reforma, equipamiento de las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (OMIC) por un montante de 572 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

Beneficiario	Subvención total	2023	2024
	(En euros)	(en euros)	(en euros)
Ayuntamiento de Bermeo	572,00	429,00	143,00

viernes 30 de junio de 2023

- 4.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.
 - 5.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del País Vasco».

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2023.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, LAURA ANGELA ALZOLA KIRSCHGENS.